

El pacto de los rectores andaluces

Del acuerdo de bases al acuerdo de cúpulas

Los rectores andaluces llevaban tiempo, y con razón, en una queja continua ante la Consejería de Educación por las estrecheces económicas en que venían viendo de un tiempo a esta parte a sus Universidades. El actual Consejero, en lugar de asignar mayores partidas para el sector, se despachaba con incitaciones a que pusiesen en práctica las buenas dosis de originalidad que sin duda los habían elevado al cargo. A la postre, las sugerencias del Consejero no han ido acabando sino en mayores cargas para el alumnado y sus familias: incremento de tasas y de precios de servicios.

Pero hete aquí que a comienzos de septiembre se firma el *Acuerdo de Bases hacia un Pacto por la Educación* en el que desde CC.OO. hemos reivindicado la concreción de unas medidas para las universidades andaluzas que incrementasen sus recursos y elevasen la calidad de su oferta educativa. Quedaba a este respecto emplazada la Consejería de Educación a concretar partidas en los Presupuestos de la Junta destinadas a tales objetivos. Por otro lado, dicho Acuerdo establece que serán las partes firmantes quienes negociarán los diversos contenidos y aspectos que en él se recogen así como cualesquiera otros que repercutan en la calidad del sistema educativo andaluz y en las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras.

Sin embargo en ese intermedio, se tiene noticia de que la Comisión Pedagógica de la Junta de Universidades de Andalucía llega a un acuerdo en presencia del Presidente Chaves en el que se prevén unas inversiones concretas para el sector en los próximos tres años. Ello llevará después a la firma de tal compromiso en un acuerdo formal.

¿Para qué otro acuerdo?

La anterior concatenación de sucesos despierta algunas curiosidades. Si el Acuerdo de Bases recoge un compromiso de inversiones en todo el ámbito de la enseñanza andaluza, ¿a qué viene la formalización de este otro?. Los rectores quizás lo entiendan, sin duda, como la forma de apartar los 13.900 millones para la universidad establecidos en el segundo de los 180.000 fijados en el primero y, sobre todo, ser ellos quienes establezcan los criterios y el reparto. Por nuestra parte lo entendemos, también sin ningún género de dudas, como la forma de concretar para el ámbito universitario la parte correspondiente de los compromisos de financiación generales. Si a ello aplicamos lo establecido en el Acuerdo de Bases sobre quiénes han de participar en la negociación, está claro que CC.OO. es una de las partes que ha de hablar sobre las inversiones universitarias.

La universidad es parte de la enseñanza

Destacamos la importancia del conocido como Acuerdo de los Rectores, porque supone reafirmar los compromisos de la Administración andaluza para con la Enseñanza y porque extiende el número de instituciones y personas comprometidas con el objetivo de alcanzar un

Pacto por la Educación; en este caso, las que tienen la responsabilidad de la gestión de las universidades. Nadie puede poner en duda la vinculación de ambos acuerdos, ni en su punto de partida, desde el primer momento en que el de los Rectores recoge literalmente párrafos del Acuerdo de Bases (se ha reconocido que se ha manejado dicho documento), ni en el término al que deben conducir: llevar a la Enseñanza andaluza a niveles dignos. Entre esos dos puntos hay un camino (más largo o más corto) que recorrer. Y en ese camino estaremos las organizaciones, las administraciones, las personas con responsabilidades que apuesten por un proyecto colectivo y consensuado y no por tirar cada cual hacia su monte particular.